

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE "Federico Díaz Rodríguez"
PLAZA NÚM.: 7

Manuel Pancorbo Castro
Presidente de la Comisión

Jaime Arturo de la Torre Rodríguez
Secretario de la Comisión

M^a del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión

M^a Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

En Madrid y Tenerife siendo las 13 horas del día 17 de julio de 2020 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
Física Fundamental

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LEÓN LUIS, SERGIO FABIÁN	16,80
2.º	BAENA GALLÉ, ROBERTO	15,30
3.º	DE LAS HERAS ROGER, JESÚS	9,20

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

C. ASOCIADO: TENERIFE
 PLAZA NÚM.: 7



Carrera:	GRADO FÍSICA
Departamento:	Física Fundamental / Física Interdisciplinar
Asignatura 1:	Técnicas Experimentales I
Asignatura 2:	
Código 1:	61041102
Código 2:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNTO TOTAL ENGU.	PUNTO TOTAL MAX. 2		
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							
		1	2a MAX.3	2b MAX.1.5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1.5	2f MAX.0.5	TOTAL MAX.5.5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1.5	4c MAX. 0.5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2.5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25
1	BAENA GALLÉ, ROBERTO	SI	2,00	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,20	0,10	3,00	5,00	5,00	0,80	0,80	1,00	1,00	15,30
2	CAMACHO DÍAZ, JORGE ALBERTO	SI	1,48	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,98	0,00	4,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	8,48
3	CAMPOS GONZÁLEZ, JAIME	SI	1,23	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	5,73
4	DE LAS HERAS ROGER, JESÚS	SI	2,85	1,00	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	1,50	1,50	0,70	0,70	1,00	1,00	9,20
5	LEÓN LUIS, SERGIO FABIÁN	SI	1,77	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,42	0,00	0,42	3,00	0,10	0,00	3,00	3,75	3,75	0,13	0,13	4,00	4,00	16,80
6									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
7									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
8									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
9									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
10									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
11									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
12									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
13									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
14									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
15									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
16									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
17									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
18									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
19									0,00					0,00				0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00

Centro Asociado:

Plaza Número:

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida: (La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	hasta 3 puntos
b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:	hasta 1 punto
d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:	2 puntos
e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	hasta 1,5 puntos
f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):	hasta 0,5 puntos

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 2.b.- Titulación en Ciencias Físicas: 1,5 puntos; Otras titulaciones de Ciencias o Ingeniería: 1 punto
APDO. 2.e.- Cursos UNED: 0,5 puntos; Otros cursos: 0,25 puntos

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU): (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):	hasta 4 puntos
c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):	hasta 5 puntos
d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:	hasta 1 punto

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 3.ab.- Solo se han tenido en cuenta figuras reconocidas LRU y LOMLOU
APDO. 3.c.- Se valorará únicamente por año completo (75h), no se hará ponderación por tiempo inferior a un año

Centro Asociado:

Plaza Número:

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 4.a.- Artículos en revista internacional: hasta 0,3 puntos/artículo; Artículos en revista nacional: hasta 0,1 puntos/artículo; Artículos en libro internacional hasta 0,2 puntos/artículo; Artículos en libro nacional hasta 0,1 puntos/artículo; Abstracts publicados: hasta 0,01 puntos/artículo

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,75 punto por año
--	--------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 5.- Se valorará únicamente la experiencia fuera de la universidad

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

7, Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

APDO. 7.- Se valorará preferentemente la experiencia en la impartición de la asignatura de la tutoría

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: